

# LA ESCUELA PARA LA CIUDADANÍA. EL DISCURSO PROPAGANDÍSTICO DEL LIBERALISMO RADICAL SOBRE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA EN EL CARIBE COLOMBIANO 1870-1879.

Luis Alfonso Alarcón Meneses\*

Edwin Monsalvo Mendoza\*\*

---

Alarcón Meneses, Luis Alfonso y Monsalvo Mendoza, Edwin. (2012). "La escuela para la ciudadanía. El discurso propagandístico del liberalismo radical sobre la instrucción pública y la ciudadanía en el Caribe colombiano 1870-1879". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. No. 2, Vol. 8, pp. 140-170. Manizales: Universidad de Caldas.

---

## RESUMEN

Este trabajo se propone mostrar el papel que jugó la retórica acerca de la instrucción en los discursos de los liberales radicales en el Caribe colombiano (Estados soberanos del Magdalena, Bolívar) y a partir de ellos explicar el proyecto político de este partido en torno a la ciudadanía. La retórica sobre la instrucción, fue publicada principalmente en la prensa instruccionalista y en una amplia gama de ensayos, escritos, informes de autoridades y libelos sueltos que circularon durante la segunda mitad del siglo XIX y constituye una fuente de información para acercarse a las representaciones que durante el periodo se dieron sobre este tópico.

**PALABRAS CLAVE:** escuela, ciudadanía, Estados soberanos, instrucción.

---

\* Dr. Historia, UNED, Madrid. Profesor Titular programa de Historia, Universidad del Atlántico. Codirector Grupo de Historia de la Educación e Identidad Nacional. Universidad del Atlántico/Universidad de Caldas. E-mail: luchoalarconmeneses@gmail.com

\*\* Mg. Historia, UIS. Profesor Asistente Universidad de Caldas. Miembro del Grupo de Historia de la Educación e Identidad Nacional. Universidad del Atlántico/Universidad de Caldas. E-mail: edwinmonsalvo@gmail.com  
Recibido 16 de enero de 2012, aprobado 18 de abril de 2012.

## **THE SCHOOL FOR CITIZENSHIP. THE RADICAL LIBERALISM PROPAGANDA SPEECH ON PUBLIC EDUCATION AND CITIZENSHIP IN THE COLOMBIAN CARIBBEAN REGION 1870-1879.**

### **ABSTRACT**

This paper intends to show the role played by rhetoric about education in the radical liberal speeches in the Colombian Caribbean region (sovereign states of Magdalena, Bolívar) and from them to explain the political project of this party about citizenship. The rhetoric on education was published mainly in the instructionist press and in a wide range of essays, writings, reports from authorities, and loose libels that circulated during the second half of the nineteenth century and area source of information for the representations that appeared during the period about this topic.

**KEY WORDS:** school, citizenship, sovereign States, education.

### **PRESENTACIÓN**

En Colombia en los últimos años hemos asistido a un replanteamiento de los estudios históricos acerca de la instrucción. Ello ha permitido que este tema de investigación mejorara su posicionamiento dentro de los estudios históricos y la reflexión historiográfica que actualmente se produce en el país. Reposicionamiento que exige a los investigadores de este campo de estudio estar atentos a las discusiones de orden teórico y metodológico propias de este tipo de disciplinas. Al mismo tiempo que tienen el compromiso de contribuir a la ampliación y profundización del conocimiento histórico de los procesos educativos que han tenido lugar a lo largo de la historia nacional. Procesos que hoy ya no pueden seguir siendo abordados aisladamente, sino a partir del reconocimiento de la estrecha relación entre la educación y el conjunto de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales propia de los desarrollos históricos (Fernández, 2006: 71-103).

Es por ello que un número importante de los trabajos realizados actualmente en el país sobre la perspectiva histórica de la educación, ya no solo se refiere a las tendencias pedagógicas utilizadas en ciertos momentos de la historia nacional o a las estadísticas escolares que solían ser el centro de interés de quienes abordaban la historia de la educación con el propósito de cuantificar escuelas, estudiantes y

maestros. Por el contrario, algunos de estos estudios reflejan actualmente otro tipo de preocupaciones por parte de historiadores interesados en develar los procesos educativos desde ópticas historiográficas distintas. A través de las cuales se busca, entre otros aspectos, analizar y explicar el papel jugado por los sistemas educativos en la modelación y construcción de las sociedades, la ciudadanía, las naciones y los Estados latinoamericanos.

Ese es el propósito que ha orientado la investigación que soporta este artículo, trabajo en el cual nos ocupamos de la instrucción, la cual es entendida como una experiencia histórica que es necesario analizar desde una perspectiva integral que vaya más allá del presentismo con que en ocasiones se suele ver el tema educativo (Tiana, 2005). Es decir, relacionándola, como en este caso, con otros temas como la ciudadanía. Sobre todo por el hecho de que durante los dos siglos de vida republicana, este proceso ha presentado en el país dinámicas y desarrollos diversos que ameritan ser historiados si se quieren comprender las razones del porqué la educación, la escuela y la formación ciudadanía resultaron ser asignaturas pendientes durante gran parte de la historia nacional (Monsalvo, 2009).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, en los Estados de Bolívar y Magdalena, al igual que en el conjunto del país federal, las ideas sobre instrucción y sus fines continuaron siendo objeto de constantes reflexiones por parte de los diferentes actores de la vida social y política. Estas reflexiones en torno a la instrucción y en especial sobre su carácter público, pretendieron hacerle apología al papel que debía cumplir para alcanzar los fines de la modernidad política. Es decir, se le consideraba un medio eficaz para la formación del ciudadano requerido por el nuevo régimen republicano. Asimismo, el discurso educativo de la época, caracterizado por su dualidad, buscó, por un lado, generar opiniones favorables sobre el papel que esta debía jugar en el “*combate contra la ignorancia en que estaba sumida la población*” y, por otro, defender el rol moralizador y de control social de la instrucción.

Durante el régimen federal, en los Estados del norte de Colombia se dieron diversas manifestaciones sobre las concepciones de los actores sociales vinculados al orden político, eclesiástico, educativo y gubernativo. Sus formas de concebir la instrucción constituyeron una retórica instrucionista que, a pesar de los problemas de la época, logró filtrar algunos sectores de la compleja realidad educativa regional, al punto de estructurar algunas prácticas en torno a los mecanismos y métodos utilizados en la difícil tarea de educar en una sociedad, que dada su extracción rural, se mostraba apática para enviar a sus hijos a la escuela.

Las ideas planteadas en el discurso instruccionalista, además de proceder de diversos sectores, tuvieron también distintos grados de elaboración (Chartier, 1992; Charaudeau y Maingueneau, 2005: 505). Es decir, algunas concepciones fueron más confeccionadas, mientras que otras resultaron ser menos trabajadas desde el punto de vista conceptual. Esto dificultó su institucionalización o su aplicación en los espacios escolares. Independientemente de su grado de elaboración y de sus alcances en la práctica educativa de la región, estas ideas resultan de utilidad para entender las representaciones sociales que para la época se dieron en torno a la instrucción en el escenario regional. A lo largo del desarrollo histórico del régimen federal, la instrucción fue objeto de representaciones de distinto orden relacionadas directamente con los intereses o códigos culturales de sus portadores y con circunstancias o realidades del periodo federal (Alarcón y Conde, 2012).

En efecto, la instrucción, asumida como instrumento para la formación ciudadana o para la moralización del pueblo, estuvo presente en el discurso de los actores políticos y sociales del siglo XIX. La retórica instruccionalista, publicada principalmente en la prensa y en una amplia gama de ensayos y escritos que circularon durante la segunda mitad del siglo XIX, constituye una fuente de información para acercarse a las representaciones que durante el periodo se dieron sobre este tópico. En tal sentido, consideramos que su tematización o su presencia en la discursividad constituyen una muestra de las representaciones erigidas sobre esta, así como también fueron elementos que contribuyeron a la construcción de imaginarios locales y regionales sobre la instrucción, la nación y la ciudadanía (Hall, 1997: 15). En cierta forma, el discurso instruccionalista fue un reflejo de la representación sobre la nación, conformando así un conjunto entre: modernidad, Estado-nación, ciudadanía y escuela (Graterol y Delgado de Colmenares, 2008).

Este trabajo se propone analizar estos discursos en torno a la instrucción y su relación con la construcción ciudadana en los Estados federales de la región Caribe colombiana. En la primera parte, estudiaremos la importancia que tuvo el tópico escolar para las autoridades públicas a través del análisis de los informes de las autoridades. En la segunda parte, analizaremos los discursos de la prensa instruccionalista, órganos de difusión del liberalismo radical, cuestión que nos permitirá reafirmar la hipótesis del proyecto político: escuela-ciudadanía. En la tercera parte, mostraremos algunos de los avances en ampliación de la capacidad educativa en los Estados del norte de Colombia y en la cuarta compararemos estos con los progresos conseguidos por otros Estados de la Unión. Al final, planteamos las dificultades

que debió afrontar el liberalismo radical en su proyecto político-educativo debido a distintos factores entre los que se cuentan un rezago relativo de los territorios estudiados debido a la pobreza fiscal y alguna tradición cultural que impidió que el éxito conseguido en otros Estados como Cundinamarca, Antioquia o Santander se haya replicado en Magdalena y Bolívar.

### ***Los jóvenes serán los escudos incorruptibles de la República. Escuela y ciudadanía.***

La relación entre escuela y ciudadanía como elementos fundamentales para alcanzar la ansiada modernidad, es una de las características que identifican la retórica educativa en los Estados costeros; discursos en los cuales se insistía en que:

La instrucción de las masas debe ser hoy el tema principal de la escuela radical. Muy poco valen los derechos del ciudadano si este no sabe hacer uso de ellos; y es menester que nos repitamos cada día, cada momento, para no olvidarlo; sin ilustración en las masas o si se quiere sin que la mayoría de los ciudadanos sepan leer y escribir al menos, el derecho al sufragio universal es tan solo una ficción y una mentira. (Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo, 1864)<sup>1</sup>

En las palabras de Francisco Verbel, Gobernador de la Provincia de Sincelejo, está presente la relación directa entre la instrucción como medio para alcanzar la ciudadanía y el ejercicio del sufragio como la máxima expresión de soberanía individual. Aunque en la Costa no estuvo asociado al alfabetismo, siempre se consideró como un ideal saber leer y escribir para poder ejercer de mejor manera el derecho al voto (Monsalvo, 2012). Es decir, se consideraba como primordial haberse iniciado por los caminos de la ilustración, cuyo primer paso consistía en ingresar a la escuela, pensada como el templo del progreso. Por esta razón, el liberal radical Luis A. Robles, Director de Instrucción Pública del Estado del Magdalena, instaba a que:

[...] nadie, por atrasado que se encuentre, ignora que es en las escuelas donde se desarrollan las más nobles facultades del individuo, poniéndole en aptitud de valerse a sí mismo, y servir a sus compatriotas en todas las situaciones de la vida. (Informe del Director de la Instrucción Pública en el Estado del Magdalena, 1873)

<sup>1</sup> Sobre éste informe, véase información complementaria, al final, en Fuentes de archivo.

Sobre el tema también se habían pronunciado años antes los liberales radicales del Estado de Bolívar, para quienes la instrucción pública, además de ser una garantía constitucional, era también el primer elemento de la sociedad moderna. Estos liberales consideraban que: “Cuando todas las masas del pueblo posean este bien precioso y sublime, habrá verdadera República, porque cada ciudadano estará a la altura merecida y conocerá sus deberes, y reclamará sus derechos”. Luego de lo cual afirmaban: “[...] veréis que los jóvenes que están ahora bebiendo el néctar del saber humano, serán más tarde obreros útiles de la Patria, defensores acérrimos de la Libertad, escudos incorruptibles de la República” (Discurso del Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar, 1867).

En este discurso de carácter político se plantea una relación directa entre la instrucción pública con los proyectos de nación y de ciudadanía, para los cuales la instrucción es un símbolo y un medio para alcanzar su realización. En su discursividad, los actores del liberalismo radical muestran la escuela como el camino más seguro y efectivo para alcanzar el progreso y la modernidad. En ellos aflora la confianza en la instrucción para modelar al ciudadano y homogeneizar a la población bajo los cánones y valores propios de las culturas civilizadas. Es decir, los discursos están impregnados del imaginario civilización/barbarie, en el cual la escuela se presenta como el puente que se tiende para salir del atraso y coadyuvar a la construcción de la República y de quienes estarían dispuestos a defenderla: los ciudadanos.

Por consiguiente, la creación de escuelas constituyó para los liberales radicales una de las acciones más directas que debieron afrontar los Estados federales para fomentar la instrucción en su territorio para la conquista del progreso y de

la civilización<sup>2</sup>. Resulta común encontrarse en la documentación de la época con memoriales y solicitudes, decretos, informes, en los cuales se solicita la creación de escuelas o se da cuenta de la apertura de nuevos espacios escolares. En uno de estos informes provinciales se insiste en que:

Necesitamos llevar con éxito la instrucción a la conciencia de las últimas clases sociales, porque es ella la que forma esas grandes aspiraciones que llevan al hombre al camino del trabajo; que desarrollan las investigaciones que engendran los grandes inventos; es ella también la que forma esa moral política, que para mejores días necesita la República de Colombia. Así, pues hay que ayudar a la juventud, porque cada generación que nace es una nueva luz que se inicia para el progreso de la Humanidad. (Informe del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1878)

La idea de progreso está asociada a la de sociedad civilizada, espacio en el cual debió actuar el ciudadano formado en la escuela, la cual, además de ser la encargada de sacar a los pueblos de las lobreguez y del salvajismo para conducirlos hacia la ilustración y la prosperidad, también intentó homogeneizar al individuo dentro de los nuevos códigos culturales exigidos por el sistema republicano (Irurozqui, 1999).

<sup>2</sup> Evidentemente la educación había sido un proyecto político desde el inicio de las revoluciones de independencia, camino que debía conducir a la transformación del vasallo en ciudadano (“Ignorancia”, *El Argos Americano*, abril 15 de 1811). Así fue creada en 1811 por Don Antonio de Narváez en la plaza de Cartagena la *Sociedad Económica de Amigos del País*, la cual tuvo como eje central “promover y adelantar por todos los medios posibles la más cómoda subsistencia, abundancia y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia” (“Sociedad Económica”, *El Argos Americano*, No. 44, julio 29 de 1811). Para lograr sus intenciones dicha sociedad pretendió la creación de nuevas escuelas públicas, guiados por la idea de renovación y cambio. Sin embargo, las guerras de independencia fueron un fuerte impedimento para desarrollar estos proyectos. Finalizadas las mismas, muchas escuelas abrieron sus puertas, así se encuentra registrado en el *Semanario de la Provincia de Cartagena* para finales de la década de 1830 (“Instrucción primaria”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, No. 4, febrero 21 de 1839). Tratando de no alejarse de la formación del ciudadano, los notables cartageneros estaban convencidos de que el propósito de ellos no solo era el abrir escuelas en cada cabecera de cantón sino establecer un equilibrio con la educación en general, es decir, que estar al tanto de lo que para ellos debe manejar todo hombre libre: una educación que le habilite para el oficio o carrera que haya de seguir, otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre y ciudadano, y por último una que le enseñe sus deberes hacia la divinidad y el fin para que fue creado: “Esta es la educación indispensable a toda clase de persona; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbrándole a pensar en los demas i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ser ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i obediencia a las leyes después de haber procurado contribuir a que estas sean en lo posible perfectas: que le enseña que un gobierno justo i celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo o corporación con preferencia a otra, sino atender al bienestar jeneral: que cada clase de la sociedad debe dar i recibir, i que si los hombres insistiesen en obrar cada uno a su antojo, no habria otra cosa que confusión i tiranía[...]. He aquí la educación que hará bueno, juicioso i feliz al pueblo” (“¿Qué es educación?”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, No. 22, diciembre 11 de 1842).

En consecuencia, la escuela pública se convirtió en tema central de la agenda del liberalismo radical, a pesar de que en un principio habían sido partidarios de la instrucción privada. Razón por la cual, al momento de expedir los decretos de creación de escuelas declaraban “que la instrucción primaria es uno de los asuntos de la administración pública y la base de la civilización y progreso de los pueblos” (Decreto Número 19 del 26 de abril de 1868). En ese mismo sentido se expresó en 1880 el Gobernador de la Provincia de Sincelejo: “La instrucción popular es el cimiento en que están fundadas las naciones cultas, civilizadas y progresistas del mundo: la instrucción popular es el sueño dorado de nuestros publicistas y el tema favorito de nuestros gobiernos” (Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo, 1880). Como se observa, la retórica instruccionista se utilizó como un mecanismo de divulgación, de legitimación y fomento de la instrucción pública. Al mismo tiempo, esta discursividad (Jofré, 2007) contribuyó a la creación de un imaginario social que consideraba a la escuela como el medio más eficaz para “*domesticar la barbarie*”. Discurso, que como se aprecia más adelante, caracterizó a gran parte de la dirigencia política de los Estados de Bolívar y Magdalena para quienes existía una relación muy estrecha entre instrucción y progreso, idea que tuvo continuidad durante el período analizado (Rausch, 1993), y en el cual se insistía mucho en:

Promover el desarrollo intelectual de nuestras masas populares, que se hallan casi en el estado inicial, es el servicio más positivo que puede hacerse a la república: La ignorancia es el enemigo más poderoso de ella, y es forzoso combatirlo con ánimo resuelto y decidido. (*La Unión Liberal*, Santa Marta, junio 16 de 1870: 93-94)

Ese imaginario social llevó incluso a que al momento de crearse escuelas se les denominara con apelativos como “*Aurora del Progreso*”. Esto muestra la idea que tenían algunos dirigentes en torno a la instrucción, concebida como la impulsora o la encargada de generar el florecimiento de la sociedad. A ella se le atribuye la facultad de conducir a la sociedad, atrasada y tradicional, hacia el camino del progreso y de las libertades. Elementos inherentes a la nueva condición republicana de la nación, que requería formar ciudadanos que, además de legitimar su existencia, fueran capaces de asumir su defensa (Iruozqui, 2000). Muestra de este reconocimiento que se le daba a la instrucción por parte de algunos sectores de la dirigencia política de los Estados, lo constituyen las palabras pronunciadas por el liberal Manuel Vengoechea, quien en calidad de Presidente del Estado del Magdalena en 1868 afirmaba:



La historia nos enseña que los pueblos que gozan de más libertad son aquellos donde la instrucción se halla más difundida, porque la ignorancia es uno de los más fuertes elementos del despotismo. Por lo tanto si queremos que se consoliden nuestras bellas instituciones y que la libertad sea efectiva, debemos hacer toda clase de esfuerzos para regenerar nuestros pueblos, manteniendo escuelas bien servidas. (Informe del Presidente del Estado Manuel Vengoechea, 1868)

El diputado Presidente de la Asamblea Departamental del Magdalena en las sesiones de 1869, al referirse al mismo tema afirmaba:

[...] ningún país puede llamarse civilizado si la generalidad de sus habitantes no saben siquiera leer y escribir. A la altura que ha llegado la civilización, los pueblos cuyos gobiernos no satisfacen esta apremiante exigencia de la época se quedan retrasados en la marcha del progreso indefinido que sigue al mundo. (Discurso del Presidente de la Asamblea, 1869)

El análisis preliminar de este discurso muestra cómo en estas palabras está presente el reconocimiento de ciertos dirigentes políticos del valor de la instrucción como práctica generadora de sociedades civilizadas y modernas, constituidas por individuos que al saber leer y escribir se convierten en ciudadanos capaces de defenderla y garantizar su desarrollo. Adicionalmente, la instrucción era concebida en los Estados del norte de Colombia, al igual que en el conjunto del país, como un elemento fundamental para resolver los permanentes enfrentamientos políticos que llevaban a los actores del escenario público a zanjar sus conflictos por la vía de las armas. Por lo general estos conflictos desembocaban en revueltas locales y, en el peor de los casos, en una de las tantas guerras civiles que azotaron la región y el país a lo largo del siglo XIX (Ortiz, 2004). Por ello se insistía que a través de la instrucción pública se posibilitaba separar la luz de las tinieblas que significaban las guerras. Era común entonces encontrarse con discursos en donde se reiteraba la necesidad de:

Preparar, pues, el pan de la inteligencia a las nuevas generaciones, es afianzar el reinado de la paz y de la justicia y consolidar los eternos principios de la moral; porque la instrucción pública es el iris de paz que mata las revelaciones, y el sol que todos ilumina y calienta con

sus radiantes y benéficos rayos, que al mismo tiempo se convierten la semilla del bien que fecundiza los corazones. (*El Correo de Santa Marta*, Santa Marta, mayo 5 de 1878: 53)

Escritos como el anterior eran publicados permanentemente en la prensa regional. En efecto, en medio de las difíciles circunstancias de orden social, político y financiero que vivían los Estados del Magdalena y Bolívar, el tema de la instrucción era motivo de inquietud. Razón por lo cual fue permanentemente reivindicada por parte de los principales actores políticos y sociales del liberalismo radical, quienes veían en ella un factor de gran importancia y uno de los primeros pasos que había que darse para alcanzar el anhelado desarrollo de una de las regiones con más penurias económicas de la Unión (Melo, 1987: 27).

Como ya señalamos antes, algunos de estos actores políticos fueron portadores de un discurso republicano y moderno con el cual se mostraba la necesidad de instruir al pueblo para ponerlo a tono con el mundo civilizado. En este discurso, las ideas liberales ocupaban un importante lugar, y se convirtieron en ciertos casos, en la representación de lo moderno e innovador en una sociedad en la que lo tradicional tenía un peso significativo (Habermas, 1991: 17). Fardo del cual incluso algunos liberales no pudieron desprenderse como lo dejaron entrever apartes de la retórica instrucionista en la cual colocaron en el mismo plano el papel libertario de la instrucción, así como su función moralizadora y controladora de la sociedad. Para ellos, la instrucción pública, al mismo tiempo que jugaba un papel imprescindible para que el individuo alcanzara su libertad y ciudadanía, también la concebían de gran utilidad para el “buen orden, los goces y las comodidades de la vida doméstica”, así como también reconocían su “importancia para el desarrollo moral y progreso intelectual de la sociedad [...]” (Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo, 1870).

Evidentemente este discurso sobre la instrucción, con un carácter fundamentalmente político, contiene dos tipos de categorías, por un lado, el anhelo de las libertades ciudadanas y por el otro, el anhelo del bienestar moral y social al cual la instrucción debía conducir a la sociedad. De esta manera, los actores políticos pretendieron forjar condiciones favorables para la creación y desarrollo de la escuela pública como espacio para la formación de ciudadanos como individuos libres e iguales ante la nueva sociedad republicana (Schnapper, 2001). En estos discursos estuvo presente la intención de legitimar la instrucción pública, cumpliendo además un rol

propagandístico en la sociedad regional. En efecto, la retórica en torno a la escuela y la instrucción disertada por parte de los funcionarios del gobierno federal, y de la cual también hicieron parte otros actores del escenario social como maestros y padres de familia, buscó mostrar las bondades de la instrucción pública y generar una opinión (Guerra et al., 1998) favorable para avanzar en la consolidación del sistema educativo y ampliar el cubrimiento del mismo en el ámbito geográfico y social de la región. En tal sentido, el discurso político a favor de la instrucción presentó un carácter incluyente e igualitario en lo social, al mismo tiempo que buscó homogenizar a la población dentro de los códigos culturales republicanos. Por esta razón, esas formas discursivas señalan a la escuela como el espacio responsable de formar el ciudadano y de velar por su compromiso patriótico. Pero además, dicha discursividad oficial tuvo su correlato en la prensa periódica que circuló en los Estados soberanos, cuestión que analizaremos a continuación.

### **La retórica instruccionalista en la prensa regional**

Dado el carácter propagandístico (Habermas, 1962: 172) del discurso a favor de la instrucción, la prensa jugaría un rol de primer orden. A través de ella se hizo llegar a la población de los Estados la retórica instruccionalista con el ánimo de crear una opinión favorable de las propuestas políticas liberales. En los periódicos liberales, el tema de la instrucción ocupó un lugar principal, ya que estos eran partidarios de que solo contando con una mayor alfabetización se podría alcanzar el desarrollo y la modernización de la sociedad: “un pueblo que conoce las letras avanza firme hacia la conquista de la civilización” (*El Institutor*, Santa Marta, marzo 25 de 1872: 3).

En algunos de sus títulos en la prensa oficial y la privada aparece permanentemente el discurso a favor de la instrucción, continuándose así con la tendencia, inaugurada durante el proceso de independencia, de ser esta un instrumento fundamental en la llamada pedagogía política (Guerra, 1992: 232). A través de los periódicos y semanarios de la época se logró avanzar en la transformación de las mentalidades de algunos de sus lectores. Los periódicos, conjuntamente con las nuevas formas de sociabilidad, tales como logias masónicas, tertulias y sociedades democráticas, se convertirían en vehículos de transmisión y aprendizaje de la ideología moderna representada en el discurso republicano, en el cual se reivindicaba la instrucción como el principio básico para lograr una plena libertad.

El discurso propagandístico<sup>3</sup> de los liberales radicales sobre la instrucción, estuvo caracterizado por la presencia de algunas de sus más importantes convicciones políticas, una de ellas consideraba que el sistema republicano y democrático, para ser exitoso, requería de una ciudadanía ilustrada que lo defendiera (Manin, 1998). Esto solo sería posible si se contaba con una población que por lo menos supiera leer y escribir. Por otro lado, consideraban que la Iglesia, por ser una institución reaccionaria, no debía dirigir la instrucción popular, debido a que esta era un deber y un derecho del Estado, a través de la cual este expresaba su soberanía (Jaramillo, 1984: 229-230; Serrano, 2008).

En este proceso propagandístico la prensa regional jugó un importante papel en la difusión del discurso en favor de la instrucción. Al revisar algunos de los periódicos que allí circularon, tales como la *Gaceta Mercantil*, *El Pueblo*, *La Reforma*, *El Institutor*, *El Artesano*, *El Faro*, *La República*, *El Diario Oficial* y *La Gaceta* apreciamos cómo dentro de la diversidad de artículos el tema de la instrucción ocupa un lugar importante.

Estas publicaciones revelaban las bondades de la instrucción e informaban sobre los avances y dificultades que esta tenía en el Estado. Desde sus primeros números, *El Institutor*, periódico fundado en 1872 y dirigido por uno de los principales impulsores de la instrucción en el Magdalena, el líder radical Luis Antonio Robles, se convirtió en el principal difusor del discurso instrucionista en el Estado. En uno de sus primeros artículos, su director afirmaba: “¿Quién puede negar que el hombre instruido da más garantías de moralidad, es mejor productor, mejor ciudadano y bajo todos los aspectos mucho más útil que el ignorante?” (*El Institutor*, No. 3, Santa Marta, septiembre 15 de 1972: 2).

Los discursos dejan entrever cómo la instrucción también era considerada como un proceso de transmisión cultural (Carli, 2001) en la medida en que esta contribuía a movilizar al pueblo. Es decir, a orientar su conducta hacia un estipulado fin político. En el periodo federal, tanto liberales como conservadores eran conscientes de la capacidad de la instrucción para influir en los individuos, sobre todo, políticamente. Entre los liberales radicales, para el caso del Magdalena, se encontraban Juan Bautista Abello, Luis Antonio Robles, Pedro Lara, Manuel Abello, Juan Vengoechea y Francisco Capella, a quienes se les puede considerar como los representantes de

---

<sup>3</sup> Sobre el papel del discurso propagandístico en la publicidad política véase Lemperiere (1998).

los *instruccionistas* en esta sección del país y quienes desarrollaron una propaganda política en favor de la instrucción, para lo cual utilizaron, como ya hemos anotado, la imprenta, la que por su naturaleza estaba destinada, tal como la afirma Guerra (1992: 234) a “excitar, sostener y guiar la opinión pública” en la sociedad regional.

El proyecto de los *instruccionistas* se desarrolló a través de múltiples formas. Una de ellas, y tal vez la de mayor significación, es el discurso sobre la importancia de la instrucción. En él se ponderó su utilidad en el proceso modernizador de la sociedad. Inicialmente este discurso se caracterizó por reivindicar la instrucción como un paso fundamental para lograr la libertad, la derrota del despotismo y para consolidar las instituciones republicanas federales (*Gaceta del Estado del Magdalena*, No. 129, Santa Marta, octubre 24 de 1869: 818). Luego se pasó a una serie de críticas contra la forma como se desarrollaba hasta ese momento la instrucción, especialmente la de carácter privada, insistiendo tal discurso en la necesidad de brindarle a la mujer una instrucción que desarrollara sus facultades intelectuales. También se abordaron algunas consideraciones de carácter pedagógico y sobre las prácticas educativas consideradas como ideales para ser aplicadas en los Estados del norte de Colombia (*El Institutor*, No. 3, Santa Marta, septiembre 15 de 1872).

También la preocupación por la instrucción estuvo presente en el discurso político que caracterizó el período federal. Tal como lo anota la historiadora Jane Rausch:

[...] los colombianos de todas las tendencias políticas publicaban cientos de artículos periodísticos exaltando la necesidad de una ilustración masiva. Con pocas excepciones, estaban de acuerdo en que las escuelas eran la clave para unificar la nación, lograr el progreso material y civilizar al pueblo. (Rausch, 1993: 83)

Luis Antonio Robles, Director de Instrucción Pública del Magdalena, lo señaló de igual forma cuando insistió en la preferencia que la instrucción estatal debía tener sobre la privada<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Los radicales colombianos a pesar de que eran partidarios de la libertad de educación y la poca intervención que sobre esta debía tener el Estado, ante la realidad y la negativa de la población a enviar a sus hijos a las escuelas debieron tomar una serie de medidas conducentes a instaurar un sistema educativo estatal, principalmente a nivel primario; para tal efecto hicieron aprobar la Reforma educativa de 1870.

Quién ignora que la mayor parte de las escuelas privadas que existen en el Estado no son sino simulacros de establecimientos de instrucción en que el director o la directora, que lo son a la fuerza de la necesidad, regularmente destituidos de la vocación y los conocimientos necesarios, se dedican a tareas apenas ajenas del profesorado o bostezar abrumados de pereza, mientras los niños se entregan a travesuras propias de su edad. (*El Instructor*, No. 3, Santa Marta, septiembre 15 de 1972)

En efecto, en los Estados del norte de Colombia existía un sector de los actores políticos que reconocía la necesidad de que el Estado asumiera la responsabilidad sobre la instrucción, manifestando de paso las bondades, según ellos, de la pública en comparación con la privada. Los instrucionistas reconocieron en la instrucción una de las formas a través de la cual el Estado debía cumplir con su obligación de velar por lo público. Para ello afirmaban que debía estar por encima de los intereses particulares a los que insistían no se les puede delegar una responsabilidad como la de formar “*al hombre y al ciudadano que requiere la República*”.<sup>5</sup>

La actitud asumida por los liberales radicales deja entrever cómo estos eran portadores de una concepción de la instrucción como un instrumento con el cual lo público adquiriría una dimensión social que de hecho influía y marcaba a los individuos que la integraban (Rosanvallon, 2007). Por lo tanto, eran partidarios de que el Estado asumiera y orientara la instrucción pública, lo que de hecho incluía la supervisión e inspección de las escuelas privadas, de las cuales el mismo Luis A. Robles no era partidario. Tal circunstancia nos muestra cómo en los radicales existían voces contrarias a los principios de la libre iniciativa propuesta por los liberales de mediados de siglo (Gómez, 2009: 33). Sin embargo, la discursividad debía tener su correlato en la realización efectiva de las obras (escuelas) y cupos para la formación de los ciudadanos, ese es el tema que abordaremos a continuación.

### **Sin fisco no hay escuelas y sin escuelas no habrá ciudadanos**

En 1870, Erasmo Riux en su Informe Anual como Gobernador de la Provincia de Barranquilla, al ocuparse de la situación de la enseñanza en el territorio de su jurisdicción afirmó que esta “va aumentando y mejorando, aunque lentamente, y

<sup>5</sup> Sobre la forma como se va construyendo la idea de lo público y lo privado en el siglo XIX resulta sugestivo, como ejemplo, el trabajo de Soriano de García-Pelayo, Graciela (1996): “Aproximación histórica a lo público y lo privado, a otras nociones afines y a sus mutuas relaciones, desde una perspectiva pluridimensional”.

así nos iremos acercando más cada día a la perfección”. Este optimismo, al parecer se sustentaba en el leve aumento logrado por la población escolar, la cual según el mismo gobernador:

En el presente año hay 733 alumnos en las escuelas públicas, y 404 alumnos de iguales condiciones en las escuelas privadas, formando un total de 1137 educandos de ambos sexos, lo que arroja un superávit en el presente año de 106 alumnos de ambos sexos en las escuelas públicas, y uno de 173 en las escuelas particulares, que hacen por todo una diferencia a favor del presente año de 279 alumnos en las escuelas públicas y privadas de la provincia. (*Gaceta de Bolívar*, Cartagena, agosto 28 de 1870, compilada en Solano, 2009: 65)

Años antes, en 1868, Sebastián Romero, Gobernador de la Provincia de Sincelejo, se ufana de que aún en pequeñas poblaciones como Sampués, Colosó, Tolú Viejo y San Onofre, donde años atrás no se contaba con un solo niño capaz de escribir su nombre, ya existían un total de 300 jóvenes que concurrían aplicados las escuelas a “[...] recibir la instrucción suficiente para poder ser útiles a su familia y a su patria”. Según Romero, era el resultado de las nuevas políticas instrucionistas generadas por los radicales, cuyo “[...] gobierno con un celo verdaderamente paternal, atiende a este ramo de la administración pública y ha establecido escuelas primarias en casi todos los distritos [municipios] del Estado” (*Gaceta de Bolívar*, Cartagena, agosto 28 de 1870, compilada en Solano, 2009: 65).

El liberal Antonio G. Ribón, Gobernador de Mompox, fue aún más optimista que sus colegas, ya que para él, gracias a la instrucción en poco tiempo se contaría con “hábil ciudadanos para los puestos municipales”, pues “casi no hay niño en la provincia que no esté medianamente versado en la lectura, escritura, moral, gramática castellana, aritmética y geografía [...]” (Informe del Gobernador de Mompox, 1870). Con lo cual, confiaba, se superaría uno de los más complejos problemas que afrontaba la administración estatal: la escasez de funcionarios competentes (Monsalvo, 2011).

Esta visión optimista sobre las condiciones de la instrucción pública en los Estados Soberanos de la Costa Caribe era el producto de un positivo incremento que estos, a pesar de dificultades de distinto orden, alcanzaron en el número de escuelas, población escolar y maestros. En términos de crecimiento absoluto, se puede considerar como un avance dentro del panorama social, muy a pesar de que como

señalaron Calvo y Meisel estos Estados muy difícilmente pudieron resolver muchos de los problemas endémicos y que terminaron convirtiéndose en factor de atraso en esta región del país (Calvo y Meisel, 1999: 69).

Ciertamente, los informes de los gobernantes de los Estados, junto con las estadísticas nacionales, sobre todo las correspondientes a los años 70, muestran el crecimiento obtenido de la población escolar, del número de escuelas y maestros, situación que se presentó como un triunfo de la civilización sobre la barbarie, que para estos gobernantes era lo que identificaba a una sociedad sin instrucción: “si queremos salir de la barbarie a que nos somete la ignorancia debemos crear escuelas que nos abran las puertas a la civilización” (Informes de los Gobernadores Provinciales del Estado del Magdalena, 1865). La preocupación por la apertura de nuevas escuelas estuvo presente a lo largo del periodo federal al punto que en los 70 se aceleró el ritmo de creación de escuelas primarias, con lo cual se quiso dar respuesta a las innumerables solicitudes y quejas de la población y de los inspectores de instrucción pública.

Durante los primeros años del federalismo, los Estados del norte de Colombia, al igual que todo el país, vivieron un notable proceso a favor de la instrucción pública. Ello permitiría que en el decenio de los 70 mejorara la cobertura escolar. Para el caso costeño, continuaron algunos de los graves problemas que afectaban la instrucción en la región, como en efecto ocurrió por la carencia de recursos financieros, la deserción escolar, la actitud de indiferencia de la población y la oposición de la Iglesia y del partido conservador a las reformas educativas introducidas por los radicales.

Desde fines de los 60, algunas de las pequeñas poblaciones de los Estados costeros fueron objeto de una mayor inversión en la instrucción pública; en las décadas anteriores las inversiones se habían concentrado solo en ciudades como Cartagena, Barranquilla, Mompo, Montería, Sincelejo, Santa Marta, Valledupar, Ciénaga y Tenerife. Así las cosas, se contrataron profesores y se acondicionaron escuelas primarias para niños en poblaciones alejadas de los principales centros urbanos a las cuales la instrucción pública había llegado siempre con múltiples dificultades. Las escuelas abiertas durante este período, en la mayoría de los casos solo consistían en una casa alquilada o una ramada de palma que construían los vecinos interesados en instruir a sus niños, mientras que el Gobierno se encargaba de dotarlas y contratar un preceptor como el encargado del funcionamiento de la escuela.



Sobre la apertura de estas nuevas escuelas, los informes de gobernadores y la prensa instruccional permanentemente daban cuenta de este acontecimiento. En uno de ellos se afirma: “[...] se ha verificado la apertura de cuatro escuelas públicas, primarias; tres de varones en los distritos de Ovejas, Sincé y Corozal respectivamente y una de niñas en esta ciudad, las cuales marchan con regularidad [...]” (Informe del Gobernador de Corozal, 1874).

En otro se notifica:

Tengo el gusto de poner en conocimiento de usted, que el día de la fecha he abierto la escuela preparatoria que está bajo mi dirección en el número de 15 alumnos, el cual aumentará luego que se haga trascendental en la ciudad la apertura de dicha escuela. (Informe del Gobernador de la Provincia de Ríohacha, 1869)

Estos informes, además de referenciar la inauguración de escuelas, muestran también el optimismo propio del significado dado a la instrucción por el imaginario de los actores políticos de la época. En otras palabras, la apertura de las escuelas era una oportunidad para realizar actos públicos a través de los cuales se buscaba generar opiniones favorables en torno a la instrucción pública, tal como ocurrió en Río de Oro (Magdalena), durante la iniciación del colegio femenino de esa población en 1870. Para Darío Ruiz, Alcalde municipal, constituían verdaderas “[...] escenas que hacen latir de contento el corazón de los entusiastas [asistentes] de este acto solemne [...]”, el cual, según Ruiz:

[...] era esperado con notable ansiedad [por las alumnas] como si temieran que algún accidente fatal viniera a contrariar la nobilísima idea de los legisladores del distrito. Las mamás no menos ansiosas devoraban con su gastada vista los mapas y globos geográficos que encargó el distrito a Europa [...]. Se dio principio al acto por la lectura de los acuerdos que establecen y reglamentan dicho colegio, y enseguida se procedió a la matrícula.

Luego de lo cual, anotaba: “[...] contento tiene que estar un pueblo que al favor de sus propios esfuerzos y en lucha abierta contra los que especulan con su ignorancia, ha dado un paso de progreso” (*La Unión Liberal*, Santa Marta, mayo 4 de 1870: 80).

Pero no siempre el entusiasmo y el optimismo generado en torno a la apertura de las escuelas podía dejar de lado las preocupaciones de quienes eran conscientes de que estos esfuerzos muchas veces chocaban contra las dificultades propias de sociedades rurales sometidas al peso de la tradición y en las cuales:

[...] no se tiene amor decidido por la instrucción, y donde tantos obstáculos encuentran ese ramo del gobierno, porque no ha llegado a comprenderse bien, que es educando las masas que pueden estos pueblos tener vida moral y significativa en el rol de las naciones civilizadas [...]. (Informe del Gobernador de Corozal, 1874)

Sin embargo, y por distintas razones, como la pobreza fiscal, la mentalidad tradicional de la población, los conflictos políticos y las guerras civiles, las acciones emprendidas a favor de la instrucción pública en los Estados del norte de Colombia chocaron contra una compleja realidad que impidió que el discurso instruccional lograra hacerse realidad (Alarcón, 2000: 35) en todos los aspectos, tal como lo mostraremos en las páginas siguientes.

### **Optimismo vs realidad**

A pesar de la indiferencia con la cual algunas poblaciones de la región percibían la instrucción pública y de otras dificultades, la lista de las nuevas escuelas públicas aumentó a partir de 1870, año en el cual se pondría en vigencia el Decreto Orgánico de Educación Pública –DOIP–. Ejemplo de ello tiene que ver con el hecho de que en ese año existían en el Estado del Magdalena 16 escuelas públicas, y tan solo un año después, en 1871, estas alcanzaban un total de 26, de las cuales, solo nueve eran distritales y el resto estaba a cargo del gobierno del Estado, cuyo gobierno ya en 1867 había promulgado una reforma a la instrucción primaria (Alarcón, 2000: 38). Las distritales estaban ubicadas en Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Remolino, Media Luna, Piñón, Riohacha, San Antonio y Sitionuevo. Cinco años después, esta cifra se disparó y ya en 1875 se llegó a más de 40 establecimientos escolares. Para ese año se abrieron escuelas en Tomarrazón, Dibulla, La Paz, Taganga, Atanquez, Piñón, Simaña, Puerto Nacional, Valencia, Espíritu Santo, Fonseca, Barrancas, San Juan, Riohacha, Villanueva, El Banco, Chiriguaná, Saloa, Chimichagua, Aguachica, Pueblo Viejo, Guamal, Remolino y Tenerife.

Mientras tanto en su vecino Estado de Bolívar también se presentó en los 70 un aumento en el número de escuelas y de la población escolar, como lo demuestra

el hecho de que para 1873 las escuelas eran 119, de las cuales aproximadamente el 58% eran públicas. Tres años después, a pesar de los estragos de la guerra civil de 1876, los establecimientos de instrucción pública eran 67, los cuales, sumados a las 35 escuelas privadas ascendieron a un total de 113 establecimientos escolares, en los que se educaban aproximadamente 5.329 jóvenes. Número que, a pesar de exceder al de años anteriores, era considerado “[...] insignificante, si se tiene en cuenta la población del Estado, y el interés público y privado que debe haber por educar la juventud que se levanta, dueña del porvenir y esperanza de la República” (Informe Anual del Director General de Instrucción Pública de Bolívar, 1876).

A pesar del aumento del número de escuelas y de la población educativa, las estadísticas de los Estados de la costa se mantuvieron, durante el periodo federal, por debajo de Estados como Antioquia, Cundinamarca, Santander y Boyacá, los cuales para el mismo periodo lograron un mayor progreso en cuanto a cobertura educativa, tal como se puede apreciar en la siguiente Tabla.

**Tabla 1.** Estadística de la instrucción pública en los Estados Unidos de Colombia, 1876\*

Estados	Población	Escuelas de varones	Alumnos	Escuelas de mujeres	Alumnas	Total de escuelas	Total de alumnos	Porcentaje de estudiantes vs población
Antioquia	365.974	111	9.062	52	4.866	163	13.928	3,8
Bolívar	241.704	52	3.065	15	1.400	67	4.465	1,8
Boyacá	482.874	101	6.276	35	1.884	136	8.160	1,6
Cauca	435.078	128	6.537	31	1.920	159	8.457	1,9
Cundinamarca	409.602	154	10.015	104	5.578	258	15.593	3,8
Magdalena	85.255	20	1.479	20	1.000	40	2.479	2,9
Panamá	221.052	26	1.553	2	130	23	1.683	0,76
Santander	425.427	129	7.319	89	3.755	218	11.074	2,6
Tolima	230.891	57	3.312	11	776	68	4.088	1,7
Territorios Nal.	53.466	20	789	2	102	22	891	1,6
Totales	2'951.323	798	49.407	361	21.411	1.159	70.818	2,4

Fuente: Informe anual del Director General de Instrucción Pública de la Unión. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1876: 17.

\* Durante este año se desató la guerra civil, la cual generó el cierre de un número importante de escuelas en todo el país.

Diversas son las observaciones que surgen de la información contenida en esta Tabla. Sin embargo, independientemente del lugar ocupado por los Estados del Magdalena y Bolívar en el panorama educativo nacional, es necesario reconocer que aún, en medio de las dificultades y del lastre de la miseria heredada por la región tras siglos de abandono colonial, estas entidades federales, y en especial algunas ciudades y pueblos, lograron un avance relativo con respecto a la realidad educativa vivida con anterioridad al periodo federal. Esto lo demuestra el incremento del número de escuelas públicas, lo que de cierta manera permitió que durante la década de los 70 se presentara un aumento de la población educativa. Efectivamente, si bien los gobiernos radicales de los Estados costeros tropezaron con múltiples problemas que impidieron una mejor implementación del proyecto instruccional, la cobertura y el número de escuelas se ampliarían durante el régimen federal. Lo anterior puede colegirse a partir de las estadísticas de la época. Si bien es cierto que estos datos presentan algunos vacíos y dificultades en cuanto a la cobertura geográfica de los datos y la fidelidad de los mismos, permiten no obstante identificar comportamientos y tendencias de la escolaridad<sup>6</sup>, la cual durante los 70 en el Estado de Bolívar, tal como se aprecia en la Tabla 2, fue alrededor del 13,6% y para el Magdalena aproximadamente del 23%, superando así el 10% y del 15% obtenido a mediados del siglo XIX.

Al analizar los datos de la Tabla 2<sup>7</sup> encontramos que el Magdalena alcanzó, proporcionalmente a su escasa población, una aceptable tasa escolar, la cual a lo largo del periodo federal fue la de menor aliento demográfico de los nueve Estados Soberanos. Sin embargo, en números absolutos su vecino Bolívar mantuvo durante el mismo tiempo un mayor número de alumnos matriculados en las escuelas primarias públicas y privadas. Todo lo contrario a lo ocurrido en Panamá, el cual siempre mantuvo la más baja tasa de escolaridad de la Unión: escasamente el 5%, situación resultante, entre otras causas, por los constantes disturbios políticos allí reinantes (Arauz y Pizzurno, 1999: 349) y la fuerte oposición que la cuestión de instrucción pública tuvo en aquel Estado por parte de las mismas autoridades estatales, consideradas por un ministro norteamericano como el “ejemplo de gobierno más melancólico [...] ejercido por los insignificantes jefes de los estados costeros, entre los cuales el peor es Panamá” (Informe del Director General de Instrucción Primaria de la Unión, 1876).

<sup>6</sup> Un par de buenos modelos de orden metodológico para el estudio de las tasas de escolaridad en las sociedades son: De Gabriel, Narciso, et al. (1997): “O proceso de alfabetización en Galicia (1860-1891)” y Antón Pelayo, Javier. (1998): *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)*.

<sup>7</sup> El censo escolar fue establecido por el artículo 96 del Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870.

**Tabla 2\*. Tasa de escolaridad en los estados soberanos 1871-1878\*\***

Estados	Población general	Población en edad escolar 7-14 años	Población escolar	Tasa de escolarización
Antioquia	365.974	62.616	16.987	27,1%
Bolívar	241.704	36.255	4.932	13,6%
Boyacá	482.874	63.842	8.160	12,7%
Cauca	435.078	71.288	8.457	11,8%
Cundinamarca	409.602	61.361	15.593	25,4%
Magdalena	85.255	12.788	2.947	23%
Panamá	221.052	33.157	1.683	5%
Santander	425.427	63.814	11.974	18,7%
Tolima	230.891	33.086	4.088	12,3%
Territorios Nal.	53.466	8.019	891	11,1%
Totales	2'951.323	446.226	75.712	16,9%

\* *Fuente:* Esta tabla fue elaborada a partir de los datos estadísticos proporcionados por los informes de la Secretaría de Instrucción Pública de la Unión, los cuales fueron publicados en el periódico *La Escuela Normal* a lo largo de la década de 1870.

\*\* Las tasas de escolaridad se elaboraron a partir de la información de los censos de la población escolar, establecidos como obligatorios por el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870. *Fuente:* Censos de población en edad escolar, informes de la Secretaría de Instrucción Pública de la Unión, Informes de Secretarios de Instrucción Pública de los Estados publicados en *La Escuela Normal*, Bogotá, años 1871-1878.

Por su parte Antioquia (Villegas, 1996: 71-106), Cundinamarca (González, 2005: 43-76), Santander (Romero, 1992) y Cauca fueron los Estados con un mayor desarrollo de la instrucción pública, tal como queda evidenciado con las tasas de escolaridad, así como por el número de escuelas públicas y la cantidad de alumnos matriculados en ellas. El caso de Antioquia, baluarte del partido conservador y con una fuerte presencia de la Iglesia católica (Londoño, 2004: 63), resultó ser el más exitoso de la Unión, razón por la cual se ufanaban sus gobernantes: “En Antioquia se educan [...] muy cerca de 4.000 niños más que en los Estados de Bolívar, Tolima, Panamá y Magdalena juntos [...]” (Informe del Secretario de Instrucción Pública de Antioquia, 1871). Justamente uno de estos gobernantes antioqueños, Pedro Justo Berrío, Presidente del Estado durante nueve años, quien sería uno de sus mayores promotores, fue reconocido así por la prensa local:

La instrucción pública fue otro de los ramos a que se consagró gran parte de sus derechos el doctor Berrio, con constancia y un éxito dignos de los mayores elogios. Díganlo sus importantes y bien concebidos decretos del Plan de Estudios y orgánico de Instrucción Primaria, que tan copiosos y saludables frutos han producido. (*La Sociedad*, No. 144, Medellín, abril 4 de 1875)

No obstante, a pesar del éxito de la instrucción en los Estados de Antioquia, Cundinamarca y Santander, la tasa promedio de escolaridad a nivel nacional escasamente se acercaba al 17%, muy por debajo de las obtenidas, en el último cuarto del siglo XIX, por países como Chile con el 30%, Argentina con el 46%, México con el 23% y España con el 32% (García, Ossenbabch y Valle, 2001: 22). Incluso, las tasas de escolaridad de estos tres Estados líderes en la Instrucción Pública colombiana fueron inferiores a las alcanzadas por provincias como la de Buenos Aires en la Argentina, la cual a fines de los años 60 era del 72% (Newland, 1992: 191). Es decir, a pesar del esfuerzo de los gobiernos federales, la institucionalización del sistema escolar en Colombia, al igual que en toda Latinoamérica, contribuyó muy lentamente al aumento real de los índices de escolarización (García, Ossenbabch y Valle, 2001: 23). Situación mucho más evidente en el escenario educativo de los Estados costeros, en los cuales, según la historiadora Jane Rausch, el cambio había sido menor, ya que en esta región en 1870 “escasamente había educación” (Rausch, 1993: 171). De todas maneras, a pesar de que estas diferencias señalan la insuficiente cobertura escolar en la Costa Caribe, es necesario tener en cuenta que los Estados del interior del país y particularmente Antioquia, Cundinamarca y Santander contaban desde la colonia con condiciones económicas más favorables, las mismas que muy poco se vieron afectadas durante la guerra de independencia, la cual afectó considerablemente a las ciudades y pueblos de la costa, tal como lo evidencia la postración económica en que quedó Cartagena, ciudad que vio mermada su población y prácticamente desaparecer a su élite (Múnera, 1998: 173).

A pesar de estas circunstancias, junto con otros problemas como la debilidad institucional, pobreza fiscal, agotamiento demográfico, concentración del poder político, exclusión social, guerras civiles, violencia, y las prácticas culturales arraigadas en la tradición, se presentaron algunos adelantos en la instrucción pública en los Estados del norte de Colombia durante la hegemonía del liberalismo radical. Se lograron, no solo ciertos aumentos en el número de escuelas y del porcentaje de la población escolar, sino que también se facilitaron desarrollos relacionados con

la institucionalidad del hecho educativo, la incorporación de novedosos métodos pedagógicos y la puesta en marcha de escuelas normales.

Al analizar las diferencias entre los Estados federales, es necesario anotar que por lo general las regiones con mayor índice de escolaridad eran aquellas cuya economía resultaba más sólida como en el caso de Antioquia, Cundinamarca y Santander. Estas regiones contaban con una tradición minera, agrícola y artesanal que generaba un mayor ingreso a la población así como recursos fiscales para la administración pública (Ocampo, 1987). En consecuencia, afirmaciones como la de Rausch parecieran desconocer las desigualdades endémicas existentes a lo largo de la historia colombiana entre dos escenarios: el país Andino y el país Caribe. Vale la pena llamar la atención sobre este particular, ya que es necesario tener en cuenta que si bien el aumento del número de escuelas significó una mayor cobertura, este exiguo aumento también lo podemos entender como un indicador del atraso que durante la primera parte del siglo XIX caracterizó a la instrucción en la región Caribe. Comparativamente con otros Estados que impulsaron la apertura de nuevas escuelas en las décadas precedentes, la Costa presentaba un rezago en el cubrimiento escolar, lo cual intentó ser solucionado durante los gobiernos radicales tal como lo revelan los indicadores y tendencias sobre población escolar.

Los Estados del norte de Colombia, aun en medio de las dificultades, lograron un relativo incremento del grado de escolaridad gracias al aumento del número de escuelas públicas primarias las cuales, para el caso del Magdalena, pasaron de 26 establecimientos en 1871 a 49 escuelas en 1873. Situación similar ocurrió en Bolívar el cual pasó de solo seis escuelas de varones en 1874 a 18 escuelas cuatro años después. Seguramente no fueron más, debido a los efectos devastadores de la guerra civil de 1876. A lo anterior habría que agregar la creación en ciudades como Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, de las Escuelas Normales de Institutores, las Escuelas Anexas, entre ellas estaba la Escuela de Adultas localizada en Turbaco (Bolívar), y las Escuelas de Artes y Oficios y las Escuelas de Bellas Artes a las cuales también asistían mujeres.

## CONCLUSIÓN

Tal como lo muestran los escasos datos estadísticos, la población escolar de los Estados del norte de Colombia, tanto femenina como la masculina, estuvo por

debajo del número de estudiantes existentes en otras regiones del país sobre todo en Antioquia, Cundinamarca, Santander y Cauca. A pesar de que en los Estados del Magdalena y Bolívar se manejaba un discurso en favor de la instrucción, el cual estuvo acompañado de algunas acciones de fomento, como la apertura de nuevas escuelas, una mayor inversión financiera y ampliación de la cobertura escolar, la implementación y el impacto social resultaron escasos. En la práctica, tanto el discurso apologético a favor de la instrucción como las acciones en pro de esta chocaron contra los valores tradicionales de los cuales era portador la mayoría de la población, la cual terminó resistiéndose a los intentos de cambio o a la tentativa de imponer desde arriba los nuevos valores de corte moderno (Guerra, 1992: 270).

A pesar de esa realidad, es necesario reconocer que el aumento, aunque muy poco comparado con el conjunto de la población de los dos Estados, resultó un avance reconocido por las autoridades estatales, quienes consideraban que:

Antes de ponerse en ejecución el decreto orgánico, existían unas catorce escuelas en todo el Estado, que dándoles por aproximación a cada una el número de treinta niños de uno y otro sexo, ascenderían a la cantidad de cuatrocientos veinte y estableciendo una comparación del estado de la instrucción antes del año de 1871 y el que hoy tiene, veremos que se han aumentado sesenta y una escuelas y que asisten a ellas mil seiscientos sesenta y cuatro niños más. (Informe del Secretario General del Estado, 1873)

Ahora bien, los opositores al proyecto radical consideraron que era muy poco lo que se había avanzado en materia instrucionista durante el régimen federal. Así lo aseveró el conservador Ramón Goenaga, para quien la historia de la instrucción en la región no era sino una serie de vicisitudes políticas y económicas que habían dado al traste con la necesidad más sentida de la población costeña (Informe del Gobernador del Magdalena Ramón Goenaga, 1890). Palabras que de cierto modo caracterizan la situación de la Instrucción Pública en los Estados de la región la cual, a pesar de que en la década de los 70 adquirió un mayor dinamismo, no logró mantener el aliento necesario para conseguir un mejor desarrollo en materia de instrucción. Situación a la que contribuyó la precariedad financiera de los Estados<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Al respecto véase: Alarcón, Luis y Conde, Jorge. (2012): “La libertad de elegir. Política, gobernabilidad y pobreza en el Caribe colombiano, 1859-1885”.



En el análisis de la retórica instruccionalista de la dirigencia política de los Estados de Bolívar y Magdalena se reconoció la existencia de una relación muy estrecha entre instrucción y progreso. A través de la cual, se pretendió crear un imaginario social que consideraba a la escuela como el medio más expedito para transformar la barbarie en civilización. El análisis preliminar de este discurso muestra cómo en estas palabras está presente el reconocimiento de ciertos dirigentes políticos del valor de la instrucción como práctica generadora de sociedades civilizadas y modernas, constituidas por individuos que al saber leer y escribir se convierten en ciudadanos capaces de defenderla y garantizar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la lentitud del proceso de construir escuelas para la formación de ciudadanos, estos últimos estuvieron presentes en la acción política, no de otra manera se explica la intensa actividad propagandística de las facciones en disputa a través de la prensa periódica, pasquines y libelos infamatorios, también a través de la participación electoral y de las manifestaciones callejeras. En definitiva, el ciudadano tuvo múltiples formas de concreción que si bien idealmente debían pasar por la escuela, también se formó en otros escenarios (Sábato, 1998).

## BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, L. y Conde, J. (2012). "La libertad de elegir. Política, gobernabilidad y pobreza en el Caribe colombiano, 1859-1885". *Diálogos. Revista electrónica de historia*, No. 2, Vol. 13, pp. 112-140.

Alarcón Meneses, L. (2000). "Legislar para gobernar. La normatividad educativa en el Estado Soberano del Magdalena". *Stvdia*, No. 1, pp. 38-57.

164

Antón Pelayo, Javier. (1998). *La herencia cultural. Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona (1747-1807)*. Barcelona, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. pp. 105-244.

Arauz, C. y Pizzurno, P. (1999). *Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos*. Panamá: Biblioteca de la Nacionalidad.

Calvo Stevenson, H. y Meisel Roca, A. (1999). *El rezago de la Costa Caribe colombiana*. Bogotá, Colombia: Banco de la República, Fundesarrollo.

Carli, S. (2001). "Comunicación, educación y cultura. Una zona para explorar las transformaciones históricas recientes". *Alternativas*, No. 14, Vol.12, pp. 25-44.

Chartier, Roger. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: Entre práctica y representación*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Charaudeau P. y Maingueneau D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

De Gabriel, N. et al. (1997). "O proceso de alfabetización en Galicia (1860-1891)". *Sarmiento, Anuario Gallego de Historia de la Educación*, No. 1, pp. 11-40.

Fernández Soria, J.M. (2006). "La nueva historia política de la educación". *Historia de la Educación*, No. 25, pp. 71-103.

García Garrido, J.L., Ossenbach, G. y Valle, J. (2001). *Génesis, estructura y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos*. Madrid, España: Cuadernos de la OEI, Educación Comparada.

Gómez Contreras, E. (2009). *La ciudadanía en el Federalismo. El proceso de construcción de ciudadanos en el Estado soberano de Cundinamarca 1863-1878*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.

González, J. (2005). *Legitimidad y cultura. Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863-1863*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Graterol Villegas, A. y Delgado de Colmenares, F. (2008). "La ciudadanía en el discurso constitucional y escolar venezolano". *Educere*, No. 43, pp. 715-718.

Guerra, F. (1992). *Modernidad e independencias*. Madrid, España: Mapfre.

Guerra, F.X., Lemperiere, A. et al. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos VIII-XIX*. México: FCE.

Habermas, J. (1962). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili S.A. MassMedia

\_\_\_\_\_ (1991). "Modernidad versus postmodernidad". En: Viviescas, F. y Giraldo, F. (comps.). *Colombia. El despertar de la modernidad* (pp.17-18). Bogotá, Colombia: Foro Nacional por Colombia.

Hall S. (1997). El trabajo de la representación. En Hall S. (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices* (pp.13-74). London: Sage Publications.

Irurozqui, M. (1999). "La ciudadanía clandestina - Democracia y educación indígena en Bolivia, 1826-1952". *Revista de Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, No. 1, Vol. 10, pp. 1-31.

\_\_\_\_\_. (2000). *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla, España: Diputación de Sevilla.

Jaramillo Uribe, J. (1984). "El proceso de la educación en la República (1830-1886)". *Nueva Historia de Colombia*, No. 2, pp. 229-230.

Jofré, J.L. (2007). "Teoría de la discursividad social. La constitución del campo y los desplazamientos epistemológicos". *Fundamentos en Humanidades*, No. 1, Vol. 7, pp. 199-222.

Lemperiere, A. (1998). "República y publicidad a fines del antiguo régimen (Nueva España)". En: Guerra, F.X., Lemperiere, A. *et al.* *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas Siglos VIII-XIX* (pp. 54-79). México: FCE.

Londoño Vega, P. (2004). *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850-1930*. Bogotá, Colombia: FCE.

Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Melo, J.O. (1987). "Las vicisitudes del modelo liberal 1850-1899". En: Ocampo, J.A. (comp.). *Historia económica de Colombia* (pp. 135-189). Bogotá, Colombia: Bogotá Siglo XXI Editores de Colombia, Fedesarrollo.

Monsalvo, E. (2009). "Ciudadanía y elecciones en el mundo hispánico. Elementos para un debate historiográfico". *Revista Historia Caribe*, No. 15, pp. 159-183.

\_\_\_\_\_. (2011). "Elecciones parroquiales, cantonales y provinciales en la provincia de Cartagena 1830-1840". *Revista Historia y Sociedad*, No. 21, pp. 115-143.

\_\_\_\_\_. (2012). "Entre leyes y votos. La legislación electoral en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX". *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, No. 8, Vol. 4, pp. 12-43.

- Múnera, A. (1998). *El fracaso de la nación*. Bogotá, Colombia: El Ancora.
- Newland, C. (1992). *Buenos Aires no es Pampa: La educación elemental porteña 1820-1860*. Buenos Aires, Argentina: GEL.
- Ocampo, J.A. (comp.). (1987). *Historia económica de Colombia*. Bogotá, Colombia: Siglo Veintiuno, Fedesarrollo.
- Ortiz, L.J. (2004). "Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca Boyacá y Santander, 1876-1877". Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Rausch, J. (1993). *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*. Bogotá, Colombia: Instituto Caro y Cuervo.
- Romero Otero, F. (1992). *Las ideas liberales y la educación en Santander (1819-1919)*. Bucaramanga, Colombia: UIS.
- Rosanvallon, Pierre. (2007). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Argentina: Manantial.
- Sábato H. (1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Serrano, Sol. (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Schnapper, D. (2001). *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*. España: Alianza Editorial.
- Solano, Sergio (comp.). (2009). *Informes de los Gobernadores de las Provincias de Barranquilla y Sabanalarga, Actual departamento del Atlántico (Colombia), 1861-1884*. Versión Digital.
- Soriano de García-Pelayo, G. (1996). "Aproximación histórica a lo público y lo privado, a otras nociones afines y a sus mutuas relaciones, desde una perspectiva pluridimensional". En: Njaim, H. y Soriano de García-Pelayo, G. *Lo público y lo privado. Redefinición de los ámbitos del estado y de la sociedad* (pp. 27-62). Tomo I. Caracas: FMGP.
- Stuart, H. (1997). "El trabajo de la representación". En: Stuart, H. (ed.). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices* (pp.13-74). London: Sage Publications.

Tiana Ferrer, A. (2005). “La historia de la educación en la actualidad: viejos y nuevos campos de estudio”. En: Ferraz Lorenzo, M. (coord.). *Repensar la historia de la educación. Nuevos desafíos, nuevas propuestas* (pp. 105-145). Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Villegas, L.J. (1996). *Las Vías de Legitimación de un Poder*. Bogotá, Colombia: Colcultura.

## Fuentes de archivo

Decreto Número 19 del 26 de abril de 1868. Por el cual se establecen escuelas primarias. En: *Archivo Histórico del Magdalena*, caja 13, abril 26 de 1868.

Discurso del Presidente de la Asamblea. En: *Gaceta Oficial*, No. 129, Santa Marta, octubre 24 de 1869, p. 818.

Discurso del Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar, 1867. En: *A.H.C.*, octubre 1 de 1867, libro 39.

Informe Anual del Director General de Instrucción Pública de Bolívar”. En: *Diario de Bolívar*, Cartagena, septiembre 7 de 1876.

Informe del Director de la Instrucción Pública en el Estado del Magdalena, Dirección de la Instrucción Pública – Santa Marta, 12 de febrero de 1873. En: *Archivo Histórico del Magdalena*, caja No. 16, legajo 2.

Informe del Gobernador de Corozal. En: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, julio 30 de 1874.

Informe del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1878. En: Solano, Sergio (comp.). *Informes de las Gobernadores de las Provincias de Barranquilla y Sabanalarga, 1861-1884*. p. 98. Versión Digital.

Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo. En: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, abril 17 de 1864.

Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo. En: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, abril 24 de 1870.

Informe del Gobernador de la Provincia de Sincelejo, 1880. En: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, abril 24 de 1881.

Informe del Gobernador de la Provincia de Riohacha. Septiembre 6 de 1869. En: *Archivo Histórico del Magdalena*, caja No. 9.

Informe del Gobernador del Magdalena Ramón Goenaga. (1890). Santa Marta: *Tipografía La Voz*. p. 33.

Informe del Gobernador de Mompo, Antonio G. Ribón. En: *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 31 de 1870, p. 4.

Informes de los Gobernadores Provinciales del Estado del Magdalena. En: *Archivo Histórico del Magdalena*, caja No. 7, legajo 2, 1865.

Informe Anual del Director General de Instrucción Primaria de la Unión. En: *Diario de Bolívar*, Cartagena, septiembre 7 de 1876.

Informes de Secretarios de Instrucción Pública de los Estados. En: *La Escuela Normal*, Bogotá, años 1871-1878.

Informe del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1878, Compilado en: SOLANO, Sergio. Informes de las Gobernadores de las Provincias de Barranquilla y Sabanalarga, 1861-1884, p. 98. Versión Digital.

Informe del Secretario de Instrucción Pública de Antioquia. En: *La Escuela Normal*, Bogotá, septiembre 2 de 1871, p. 546.

Informe del Secretario General del Estado. En: *Gaceta del Magdalena*, No. 303, septiembre 22 de 1873, p. 1923. Archivo Histórico del Magdalena.

Informe del Presidente del Estado Manuel Vengoechea. 1 de septiembre de 1868. Documento impreso, p. 7. En: *Archivo Histórico del Magdalena*, caja No. 5.

Manuscritos Biblioteca Luis Ángel Arango, Miscelánea, 562 (F. 2130), Ternera 16 de mayo de 1832.

### **Publicaciones periódicas**

*Gaceta del Estado del Magdalena*, Santa Marta, 1869.

*Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, 1868, 1870.

*El Argos Americano*, Cartagena, 1811.

*El Correo de Santa Marta*, Santa Marta, 1878.

*El Institutor*, Santa Marta, 1872.

*La Sociedad*, Medellín, 1875.

*La Unión Liberal*, Santa Marta, 1870.

*Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, 1839, 1842.